



NIT.899.999.055-4



Bogotá, 06-12-2017

Señores: **GOBERNADORES, ALCALDES, AUTORIDADES DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD**Asunto: **ADOPCIÓN DE LA GUÍA DE CICLO-INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES COLOMBIANAS**

En concordancia con lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo País" (artículos 31, 32 y 204) y la Ley 1811 de 2016, "Por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el código nacional de tránsito", el Gobierno Nacional ha emprendido una serie de acciones con miras a la promoción del uso responsable de la bicicleta en el territorio nacional, a través de programas como el Piloto de Bicicletas de uso compartido, las acciones nacionalmente apropiadas de mitigación por transporte activo y gestión de la demanda (NAMA TAnDem), la Semana Nacional por la Movilidad Saludable, Segura y Sostenible, adicional a las campañas adelantadas por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, entre otros.

A la vez, se ha venido trabajando bajo instancias a nivel intersectorial y en concordancia con la visión holística de la gestión de la movilidad sostenible; de manera tal que se siga contribuyendo e implementando políticas de movilidad urbana ciclo-inclusiva. En el marco de dichas acciones, el Ministerio de Transporte elaboró la *Guía de ciclo-infraestructura para ciudades colombianas* (<https://goo.gl/RFRTTF>), en abril de 2016, con el objetivo de servir como un insumo para consolidar los esfuerzos de la ciudadanía, los municipios, los departamentos y la nación por construir ciudades y regiones más saludables, seguras y sostenibles, a través de la planeación, diseño, implementación y monitoreo de infraestructura para la circulación segura, cómoda y eficiente de los ciclistas.

Una vez dada a conocer este documento, varios entes territoriales a nivel nacional han adoptado e incorporado las recomendaciones de diseño de infraestructura ciclo-inclusiva en sus agendas públicas y de desarrollo sostenible; convirtiendo dicho insumo, en una herramienta fundamental para el avance en construcción de territorios que se adaptan y mitigan el cambio climático por medio de medidas enfocadas a la movilidad como derecho fundamental de la población.

Tal es la importancia de esta Guía, tanto para el Gobierno Nacional como para las entidades territoriales, que desde el Ministerio de Transporte se ha estado trabajando arduamente en solventar la necesidad de avanzar en un proceso de concertación y socialización con las regiones, tendientes a la adopción normativa de la Guía.

En este sentido, están cordialmente invitados a participar en un evento de socialización de la Guía, el cual tendrá como objetivo la adopción por acto administrativo de la misma como también el fortalecimiento e intercambio de experiencias y capacidades técnicas alrededor del transporte activo y del proceso de implementación de la Ley 1811 de 2016. Dicho evento se llevará a cabo en el año entrante, en las instalaciones del Ministerio de Transporte en la ciudad de Bogotá. Próximamente, les será informada la fecha exacta y agenda programática.



MINTRANSPORTE



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



SG-2017000832 A  
SG-2017000832 H

NIT.899.999.055-4

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20171120530671



06-12-2017

Finalmente, desde el Ministerio de Transporte, aplaudimos los avances que ha tenido cada uno de los diferentes territorios en torno a la puesta en marcha de políticas públicas encaminadas a la construcción de territorios más amables y sostenibles, a través del uso responsable de la bicicleta.

Atentamente,

**ALEJANDRO MAYA MARTÍNEZ**  
Viceministro de Transporte

Elaboró: Daniel Pérez-Rodríguez  
Revisó: Luis Fernando Ortega Salazar  
Número de radicado que responde: 20171120530671

*Uccarman*  
2017DICI12 14:19

Avenida La Esperanza (Calle 24) No. 62-49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera, Pisos 9 y 10, Bogotá Colombia.

Teléfonos: (57+1) 3240800 (57+1) 6001242

<http://www.mintransporte.gov.co> - PQRS-WEB: <http://gestiondocumental.mintransporte.gov.co/pqr/>

Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. - 4:30 p.m., línea Gratuita Nacional 018000112042. Código Postal 111321